



Departamento de Personal.
Procesos selectivos.
Expediente núm.: 3441/2022

A N U N C I O:

Listado provisional de admitidos-as/excluidos-as del proceso selectivo para la provisión, mediante adscripción definitiva, del puesto 132-F- Auxiliar administrativo/a adscrito/a al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC).

Por Decreto de la Alcaldía 2022-1565, de 24/05/2022, se ha resuelto:

“Habiendo finalizado el día 20 de mayo de 2022, el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso selectivo para la provisión, mediante adscripción definitiva, del puesto 132-F- Auxiliar administrativo/a adscrito/a al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC), cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de esta Alcaldía núm. 2022-1368, de 12/05/2022, que facultan a esta Alcaldía para aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as al mencionado Concurso, con esta fecha, RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar la siguiente lista provisional de admitidos-as y excluidos-as al proceso selectivo (mediante el sistema de concurso de méritos) para la provisión, mediante adscripción definitiva, del puesto 132-F- Auxiliar administrativo/a adscrito/a al Servicio de Atención al Ciudadano (SAC):

Admitidas:

Apellidos y nombre	D.N.I.
Bou Molina, Inmaculada Concepción	20****78*
Casañ Navarro, Inmaculada	20****59*
Peris Caballero, Raquel	20****15*
Tormo Aroca, Marta	20****13*

Excluidas:

Apellidos y nombre	D.N.I.	Motivo exclusión
Sahuquillo Zarcos, Esperanza	53****06*	1

Motivos de exclusión:

1.- No cumple con los requisitos previstos en las bases de la convocatoria: No es funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Alfàfar.





SEGUNDO. - Someter a información pública, a efectos de reclamaciones por los/as interesados/as, con carácter urgente, por plazo de tres días hábiles, desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios y en la página Web de este Ayuntamiento, para que las personas excluidas puedan formular las alegaciones que estimen convenientes para sus intereses.

En el caso de que con posterioridad a la fecha de la presente resolución se recibiera alguna instancia presentada por alguno de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el/la aspirante será admitido/a o excluido/a mediante resolución de la Alcaldía, que se notificará individualmente al/la interesado/a, publicándose, anexo definitivo en la página web del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios.

TERCERO. – Notificar la presente resolución a las personas integrantes del Órgano de Selección y dar traslado de esta a la concejala delegada de Personal, a la concejala delegada del SAC, a los representantes sindicales del personal funcionario y al departamento de Personal.”

El alcalde.

En Alfafar. Documento firmado electrónicamente.

